

### 1.1 Cronograma de implantación de la titulación.

La implantación de los nuevos estudios se hará con un volcado completo, intentando en cualquier caso no perjudicar a los estudiantes que se cambien del plan antiguo al nuevo plan de estudios.

Uno de los motivos es que, al ser el actual un plan de estudios muy reciente, los cambios no son excesivos, teniendo que completar cada alumno únicamente los créditos equivalentes y convalidando las materias que desarrollen competencias similares. Se intentará favorecer lo más posible el cambio de los alumnos al nuevo plan de estudios, mostrando las ventajas que tendrán. En cualquier caso, se establecerán horarios de exámenes y tutorías para los alumnos que decidan no cambiarse de plan de estudios. Los alumnos dispondrán de 6 convocatorias adicionales (2 por curso académico) para superar la materia sin docencia y, en caso de no hacerlo, deberá incorporarse a los nuevos estudios.

Así, el plan actual se irá extinguiendo sucesivamente, garantizando la docencia para los alumnos que no se adapten al nuevo plan, de acuerdo a la siguiente tabla:

CURSO	ÚLTIMO AÑO DE DOCENCIA
1º	2008/2009
2º	2009/2010
3º	2010/2011

Por tanto, el cronograma de implantación sería el siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN				
CURSOS CON DOCENCIA	PLAN	2009/10	2010/11	2011/12
1º	ACTUAL			
	NUEVO			
2º	ACTUAL			
	NUEVO			
3º	ACTUAL			
	NUEVO			
4º	ACTUAL			
	NUEVO			